

RESOLUCION R-Nº 0821-11

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA 2 5 OCT 2011

Expte. Nº 813/06

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el M. Sc. Ing. Elio Emilio GONZO, Director del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA (INIQUI), y del Laboratorio LASEM (Microscopio Electrónico de Barrido y Microanálisis por Dispersión de Rayos X); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta de la nueva lista de precios del servicio que brinda el Laboratorio LASEM (Microscopio Electrónico de Barrido y Microanálisis por Dispersión de Rayos X) puesta a consideración por el responsable del mismo, Ing. Pedro VILLAGRÁN, con vigencia a partir del mes de agosto de 2010.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1077-06, dictada ad-referendum del Consejo Superior y convalidada por Resolución CS Nº 516/06, se autoriza al INIQUI, al cobro del servicio que prestará el Laboratorio LASEM.

QUE mediante el artículo 2º de la citada resolución se fija la lista de precios que se modificará de acuerdo a la fórmula de actualización, y asimismo se establece que dicha lista se actualizará automáticamente cada vez que el índice varíe en más del 10 %.

QUE ASESORÍA JURÍDICA a fs. 99 informa que no se advierte objeción legal que formular, en tanto que se trata sólo de actualización de precios con índices publicados por el INDEC conforme surge del informe de fs. 93 de la Dirección de Contabilidad y de Presupuesto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA DEL CONSEJO SUPERIOR, mediante Despacho Nº 254/10, de fecha 15 de noviembre de 2010,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Fijar y tener por aprobada la siguiente Lista de Precios, con vigencia desde el mes de agosto de 2010, del servicio que brinda el Laboratorio LASEM (Miscroscopio Electrónico de Barrido y Microanálisis por Dispersión de Rayos X), la que se modificó de acuerdo a la fórmula de actualización basada en una combinación de índices del INDEC:

Servicio de Miscrocopía Electrónica	Proyectos Avalantes	CIUNSa -UNSa	Externos
PRECIO de Análisis SEM	55	93	222
PRECIO de Análisis SEM/EDS	65	110	260
PRECIO de Preparación de muestras por secado común (Deshidratación)	13	13	51
PRECIO de Preparación de muestras por secado por punto crítico	31	31	68
PRECIO para METALIZACION	31	32	75
PRECIO para GRAFITADO	16	18	38

\$ (pesos) al 1/08/2010.-

PRECIO para GRA



Universidad Nacional de Salta Rectorado

Expte. Nº 813/06

Fórmula propuesta para la actualización de precios:

Precio (Actualizado) = Precio (Julio 2006) x Factor de Actualización Factor de actualización= 0.5383*li(24)(Actual)/li(24) (Julio 2006)+0.4521*ln(24) (Actual)/ln(24) (Julio 2006)+ 0.0096*E(Actual)/E(Julio2006)

Fuente INDEC

Indice Mayorista Energía Eléctrica: (E)

Indice Mayorista Sustancias Químicas, Internacional: (li)

Indice Mayorista Sustancias Químicas, Nacional: (In).

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI) y notifíquese al interesado. Cumplido siga a

la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.

U. N. Se.

RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0821-11